

Este Periódico sale Martes y Sábado, se suscribe en la imprenta de D. Nicolas Herrero y Pedron calle del Cura número 2 á seis rs. mensuales, 15 por trimestre y 54 por año llevado casa de los Señores suscritores á quienes se darán gratis los suplementos.

Siendo este periódico oficial, solo se insertarán en él las disposiciones de las autoridades y sus anuncios: pero los de interés particular y comunicados, con los requisitos que la ley apetece, se pagará su inserción.

Se admiten suscripciones para fuera de la Capital á 27 rs. por trimestre, 52 por seis meses y 100 por año, franco de porte. Las reclamaciones oficiales se harán al Señor Gobernador civil y los artículos y demas avisos que se dirijan á la redaccion serán francos de porte.



PARTE OFICIAL

GOBIERNO CIVIL DE ESTA PROVINCIA

Por el Ministerio de la Gobernacion del reino con fecha 4 del corriente se me comunica la Real orden siguiente.

Ministerio de la Gobernacion del reino.—A fin de que en las elecciones de Diputados á Cortes se proceda con toda legalidad, despues de ilustrada suficientemente la conciencia de los Electores, se ha servido S. M. la Reina Gobernadora resolver que V. S. observe y haga escrupulosamente observar en la provincia de su mando las disposiciones siguientes:

1.^a Que se advierta á los Electores que no deben llevar papeletas escritas con objeto de ponerlas en la urna, sino que con arreglo al artículo 20 del real decreto de 24 de Mayo, tienen que escribir precisamente en la papeleta que recibirá cada uno del Presidente, los nombres de los Diputados de su eleccion; ó bien los

harán escribir por otro Elector, si ellos estuviesen imposibilitados.

2.^a Que no ha de votar persona alguna sin que el Presidente y Secretarios escrutadores estén satisfechos de que tiene derecho para hacerlo, por hallarse inscrito su nombre en la lista electoral.

3.^a Que todo Elector tenga derecho para asegurarse de la verdad y esactitud con que en el escrutinio se proceda por el Presidente y Secretarios escrutadores, á cuyo efecto esté facultado para pedir y verificar la comprobacion de cualquiera de las papeletas que se fuesen leyendo.

4.^a Que las papeletas que el Presidente ha de entregar á cada Elector para escribir su voto, tengan una contraseña particular, que se cambiara cada dia de elecciones: antes de leerse en alta voz las papeletas, se comprobará que llevan la contraseña del dia.

5.^a En fin, que inmediatamente dirija V. S. su voz á los Electores de su provincia para fortalecer su razon de modo que el voto que emitan sea tan libre como fundado. Que les ponga V. S. de manifiesto las interesadas miras, tanto del carlismo como de la anarquia,

que cubriéndose con la máscara del bien público, invocan mentidamente una libertad que detestan. Y que les advierta que una vez formada su opinion sobre el color político de sus candidatos respectivos, conviene mucho que se unan todos los de un mismo modo de pensar, organizándose y procediendo de acuerdo, si no quiereta exponerse los mas á ser vencidos por los menos; lo cual sucederá infaliblemente si cuando aquellos divagan, trabajan estos acordes y compactos. Como el interés público consiste en el triunfo de la verdadera mayoría, porque ella es la expresion de la voluntad de la masa inteligente, tenga V. S. entendido que la única parte que puede tomar en el asunto de elecciones, que consiste en hacer cumplir las disposiciones legales, y en dar públicamente buenos consejos á los Electores, debe dirigirse en aquel sentido, en el sentido de libertad y orden, en el sentido nacional.

Y de orden de S. M. lo prevengo á V. S. para que sin pérdida de tiempo ponga por obra sus generosas miras, dándome conocimiento de haberlo realizado.

Y la traslado á los pueblos de la Provincia para que se le dé al momento publicidad creyendo escusado comentarla cuando sé que el Sr. Gobernador civil que en la actualidad se halla recorriéndola, ha inculcado con vigor estas mismas ideas, con la energía propia de un Español tan amante de la libertad como del orden que la ha de sostener.

Dios guarde á VV. muchos años. Albacete 11 de Julio de 1836.=P. E. S. G.=José Elizondo.= Señores Presidentes y Ayuntamientos de los pueblos de esta Provincia.

PARTE NO OFICIAL.

COMUNICADO.

Señor Redactor del boletín oficial de la Provincia de Albacete.=Muy Señor mio: el deseo de garantizar mi verdadera firma, y la de mi Mujer, poniéndola á cubierto de la perfidia del falsificador, que tiene la habilidad de suplantarlas, para sorprender á mis amigos y correspondientes, exigiéndoles á mi nombre prestamos en metalico, es el objeto de este comunicado. Desde el año próximo pasado hasta la fecha cuento ya tres suplantaciones: la primera fué sorprendido Pedro Gallego vecino del Campillo de alto huey por un desconocido con una carta para que me prestase mil rs. que efectivamente le entregó; La segunda se dirigió á Onrubia contra Don Pascual Ortega pidiendo cinco mil rs. cuya entrega no tubo efecto por que no se hallaba á la sazón en posibilidad de hacerlo; Y la tercera falsedad reciente ha sido de la firma de mi Mujer Antonia Briz,

presentándose el desconocido con carta para Doña Potenciana Martinez del vecindario de Villagarcía, solicitando la cantidad prestada de tres mil rs. que sino los pagó, consistió en que una sobrina suya le hizo dudar á la tia que la fortuna de mi casa no podia estar tan apurada como suponía la carta, y quiso informarse antes de hacer el prestamo.

En estas circunstancias es muy propio de mi honradez se haga publico en ese periódico, que nadie pague letra, ó carta mia ni de mi Mujer sin que antes exija el pagador al portador, una fianza que abone el conocimiento de su persona, y su vecindad.

Ruego á V. Señor Redactor tenga la bondad de dar cabida en su boletín á este aviso, y seguro de mi reconocimiento, queda de V. su afectísimo y atento servidor. Villanueva La Jara 4 de Julio de 1836.=Blas Garcia y Garcia.

Partes recibidos en la Secretaría de la Guerra.

El comandante general de las provincias Vascongadas desde Salinas de Pisuegra con fecha 12 del corriente dice lo que sigue.

Con esta fecha digo al Excmo. Sr. general en jefe de los egércitos de operaciones y de reserva lo siguiente: Excmo. Sr: Acabo de llegar á este pueblo con las tropas de mi mando, siempre animadas del mejor deseo, y ansiando el momento de dar alcance al enemigo. Este solo me lleva ya la ventaja de poco mas de 6 leguas. Ayer pernoctó en S. Salvador, de donde salió esta mañana en direccion de Potes.

Si una columna de 600 hombres que salió desde Reinosa antes de ayer mandada por el coronel Losada entretiene á la faccion impidiéndola penetrar por los puertos, creo con fundamento que la tierra de Liébana será espectadora del término de la decantada expedicion y de los gigantescos planes de insurreccionar el país. Este mira solo como un relámpago á los vándalos destinados á perturbar su paz. Los pueblos solo sufren durante su paso, y aquella vuelve á quedar restablecida con la doble satisfaccion de persuadirse á nuestra vista de la segura derrota de los enemigos. Yo contiúuo la persecucion con esta esperanza, observando con placer las bendiciones que se prodigan á los libertadores de tanto mal y consecuencia.

Hoy desde el camino he vuelto á oficiar al capitán general de Castilla la vieja que parece marcha en direccion de Guardo. Aun no he recibido contestacion. Le repito mi aviso, y cuento con ponerme en comunicacion para combinar con mas acierto las operaciones.

De cuanto vaya ocurriendo daré parte á V. E. Lo que traslado á V. E. para que se digna elevarlo á conocimiento de S. M.

El baron das Antas, jefe de la brigada au-

xiliar portuguesa que opera en la provincia de Alava, con fecha 30 de junio trasmite copia del parte que dirige al general en jefe de los ejércitos de operaciones y reserva, del que resulta: que sabedor de que los rebeldes habían investido á Peñacerrada, se puso en marcha con la brigada de su mando y algunas fuerzas españolas, marchando por el camino viejo de Treviño por conceptuar que el enemigo ocuparía el camino recto de Vitoria.

Que al llegar á las alturas oyó un vivísimo fuego de artillería y fusilería, lo que le obligó á apresurar la marcha, consiguiendo, no obstante el intenso calor, ocupar las alturas inmediatas á aquel punto, y que el enemigo le cediese todas las posiciones sin disparar un tiro; cuidando solo de cubrir su artillería, que retiró sobre el camino de Bernedo.

Que Villareal con 5 batallones y 2 escuadrones dirigía el sitio, y batía aquella débil fortificación con una pieza de 16, una de 12, dos de á 4 y uno ó dos obuses, consiguiendo arruinar parte de las defensas, causando la pérdida de 20 hombres entre muertos y heridos, siendo la suya mucho mayor, tanto por el fuego como por dos brillantes salidas que hizo la guarnición, de las que presencié la segunda, en la que se les hizo un prisionero y se presentaron tres individuos.

La marcha forzada y una tormenta que sobrevino hizo sufrir estremadamente á los soldados de su división, cuya constancia es superior á todo elogio, así como el celo de los jefes y oficiales, que salvando á los defensores de Peñacerrada, tuvieron la gloria de ver huir á los enemigos sin atreverse á defender las formidables posiciones que ocupaba el general en jefe del ejército rebelde con una fuerza igual en infantería y superior en caballería.

Que esperaba de Vitoria dos batallones y un escuadrón del 1.º de línea, con cuyas fuerzas pensaba permanecer en Treviño mientras se restablecen las ruinas de Peñacerrada, y con el objeto de acudir á cualquiera punto que sea necesario.

Capitanía general de los reinos de Valencia y Murcia.—El Sr. gobernador militar de Castellón con fecha de ayer me dice lo que copio. El comandante militar de S. Mateo con fecha del 29 prócsimo pasado me dice lo que copio.—Al Señor brigadier comandante general de esta provincia digo con esta fecha lo que sigue.—La facción del Serrador mandada por el alcalde de Villareal, llegó el 27 á las doce de la noche á las Cuevas y á la Sarradella. Ayer por la tarde supe con seguridad que tenía mas de 200 paisanos preparados con picos y azadas y que se dirigían á atacar este cuartel general, cuyo plan me consta lo tenían hace mucho tiempo por lo interesante que le es este punto. A las diez de la noche ya estaba rodeado el pueblo y á las once y media se rompió un vivo fuego por todas partes: el enemigo valido de la

noche, y al amparo del río que cruza por debajo del tambor de Chert, aprócsimó las compañías de cazadores y granaderos á dicho punto que atacó por tres veces y fueron rechazadas con el mayor valor por la tropa del segundo batallón voluntarios de Valencia que le cubría. En el entretanto principiaron á minar por el mismo sitio, cuya empresa les fue también desbaratada con el acertado fuego que se les hacía, resultando, según declaración de un pastor escapado de ellos y presentado en esta, haber muerto un paisano, un faccioso y varios heridos.

El fuego duró sin intermision hasta el amanecer, que se retiraron á las alturas y hacía el camino de Chert, desapareciendo del todo á las nueve de la mañana. No tengo expresiones para elogiar á V. S. el buen comportamiento de todos los señores jefes, oficiales y tropa que componen esta guarnición que desde las ocurrencias de Alcalá y Torreblanca han estado siempre sobre las armas, teniendo las mas noches enemigos en las inmediaciones que con dictorios y amenazas provocaban á hacerles fuego, de cuya serenidad y entusiasmo me prometo escarmentar á esta canalla siempre que se presente en estas paredes, baluartes sagrados de Isabel II y de la libertad. Lo que tengo el honor de poner en conocimiento de V. S. para su satisfaccion. Y lo traslado á V. S. con igual objeto y para que se sirva insertarlo en el boletín oficial de la provincia.

El ejército, que desde las acciones de los dias 22, 24 y 25 de mayo último, estaba acantonado en las inmediaciones de Vitoria hizo movimiento el 23 del actual. La vanguardia y primera división marcharon por el camino de Peñacerrada con dirección á Navarra, quedando á las ordenes del general Espartero la segunda y tercera división. Ayer 24 marchó tambien el general en jefe con su estado mayor para Logroño, de donde saldrá para Navarra. Varias conjeturas se hacen sobre este movimiento del ejército; pero lo mas probable es que se trata de estrechar al enemigo ocupando la Solana, y aun se dice que con este objeto se fortificará Los Arcos y algun otro punto.

Movimientos de la facción del reino de Valencia.

Parece que la facción del fraile Esperanza se hallaba en el Villar el 28, el cual mandó oficio á las justicias de los pueblos inmediatos que le tuviesen prevenidas tres raciones por cada vecino, y al mismo tiempo cuatro hombres de vijilantes en todos los caminos para dar parte de los movimientos de nuestras tropas, ó cualquiera otro que notasen de gente armada. Mandó igualmente se le presentasen todos los forasteros que entrasen ó saliesen del pueblo, y le diesen parte tres veces al dia de las ocurrencias, ó de no haber novedad.

TERUEL 28 de junio.—Desde Mora de Rubielos dije lo acaecido hasta aquel día y hora; anunciaba en la misma el alcance que indudablemente daríamos á los enemigos, porque solo distaban tres horas y estaban cansados de la penosa retirada del 22. Con tan lisonjeras esperanzas no dije las faltas cometidas en todas las disposiciones del mismo día, pero como saliesen fallidas aquellas me veo en la precisión de copiarlas á continuación para conocimiento de todo buen patriota.

El 21 por la noche se recibió la orden general para que á cualquier hora de aquella que se oyese la diana se formasen las tropas en los mismos puntos que lo habían hecho la tarde del 21 á su entrada en esta ciudad: este toque no tuvo efecto hasta las tres de la mañana del siguiente; formaron los cuerpos, y para las cuatro y cuarto se hallaba todo cargado y en disposición de emprender la marcha.

Estubimos con las armas en pabellon esperando que se anunciase, y no se efectuó hasta las seis y media; ya se perdieron dos horas de tiempo. Por fin se tomó la dirección de la Puebla de Valverde, seguro de que los enemigos perseguidos por el bizarro Narvaez que pernoctó en Campillo el 21 debían atravesar el camino real que conduce de esta á Valencia por las inmediaciones de dicha Puebla. Si este señor brigadier hubiese marchado á las cuatro de la mañana ó antes si convenia, se hubiera hallado en posición esperando al enemigo, que perseguido por la brigada Narvaez venia en la mayor confusion; pero salió tarde de aquí, dió altos en el camino demasiado largos que motivaron el sueño de casi lo mas de la brigada; llegamos á unas ventas que hay á media legua de la Puebla, y afirmaron que por ella habían pasado los enemigos entre ocho y nueve de la mañana: volvió á hacerse alto y no muy pequeño, y se ordenó al capitán Foxá que manda un escuadron del 6.º ligero de caballeria, que marchase por la huella del enemigo que se dirigia á Balbana, y despues que emprendimos la marcha al paso de tortuga entramos en la Puebla á las doce, donde en general nos informaron de que entre ocho y nueve llegaron á dicho punto y se habían dirigido á Balbana con celeridad. Se ordena alojar la tropa, y que se pusiese rancho, debiendo hallarse dispuesta á marchar para las cuatro: á poco de alojados se recibe parte de Foxá que había alcanzado á los facciosos en Balbana y no podía cargarlos porque el terreno no lo permitia y tambien por la falta de infanteria, y por lo tanto que la brigada marchase con precision, y en vez de hacerlo, sueño y sombra por respuesta.

Comidos los ranchos á las tres y cuarto se puso en movimiento la brigada antes de las cuatro llegando á Balbana cerca de las siete, en cu-

yo pueblo bendecian en voz general la hora de ver tropas de la Reina, maldiciendo la asoladora canalla, que cerca de las tres aun estaba en dicho pueblo, al mismo tiempo llegaron tambien los invencibles batallones de la Princesa y Castilla al mando del bravo coronel don Ramon Maria Narvaez, y se alojó en esta poblacion porque traia de marcha catorce horas; pero ¡que soldados! como si no hubieran andado catorce minutos. Nuestra brigada pasó á Mora de Rubielos que dista una hora y llegó á las diez, esto es desde las siete.

¡Vaya si se marcha con decision! No podia menos de ocultarle á vd. aquella noche en la mia que le dirigí todos estos desatinos, fiado en que los pondrian á cubierto hechos gloriosos del día siguiente 23, porque los facciosos estaban en Rubielos á tres horas de distancia y muy cansados, y no podia figurarme otra cosa; pero desgraciadamente se recibe la orden para que la diana se toque á las seis y trepa á las nueve, se marcha en seguida y lo hace en retirada á la Puebla con todo el rigor del calor; nos alojamos en ella ambas brigadas, y dá la orden para que precediendo los toques de costumbre forme esta el 24 á las cuatro de la mañana, sobre el camino real que dirige á esta ciudad: así se efectuó saliendo á las cinco y media y á las diez y media ya estábamos en ella.

Todos estamos muy disgustados con estas operaciones. Verá vd. en esa muchas noticias que estén contestes con esta mia, y luego á vd. que cuanto espongo en mis lineas procure tenga lugar en uno de los periódicos de esa capital para conocimiento del gobierno, y de cuantos buenos desean la paz y tranquilidad.

El capitán del real cuerpo de ingenieros D. Antonio Sanchez, llegó el 28 por la tarde á Segorbe, para recorrer la fortificacion que se hace en aquella Ciudad.

ANUNCIO.

Hallándose vacante las dos Escuelas de primeras letras de la ciudad de Almansa, cuya dotacion es la de dos mil rs. anuales á cada Maestro; se anuncia al público para inteligencia de los que quiercan hacer solicitud á ellas, quienes se dirigirán al Ayuntamiento en todo este mes, advirtiendose que han de estar examinados y aprobados con arreglo al plan general de Escuelas de 16 de Febrero de 1825.

OFICINA DE HERRERO Y PEDRON.

GOBIERNO CIVIL DE ESTA PROVINCIA

Inmediatamente que llegué á esta capital y me hice cargo del mando de esta leal Provincia, fue mi primera atencion conocer la situacion y las necesidades de sus Pueblos, para proveer á ellas desde luego, en tanto cuanto mi Autoridad alcanzase, segun lo he practicado en otras que la bondad de S. M. se ha dignado confiarme. Con este interesante objeto, y con el de ilustrar y dirigir la opinion, sobre el importantísimo negocio de las elecciones, salí de aqui el 2 del corriente para recorrer todos los pueblos que me permitiese el breve espacio de once dias en cuyo preciso término, debia regresar indispensablemente á esta Capital. En efecto, durante él, y arrojando los rigores de la estacion, he visitado 22 de los principales Pueblos de la provincia, reuniendo apenas llegaba á ellos, los Ayuntamientos, Electores y personas notables de los mismos. Ellos que han sido testigos de la franqueza y lealtad con que les he espresado mis sentimientos, sobre el doble objeto de mi mision, podran ser jueces, mejor que yo de mi conducta: pero por mi parte, considero como un acto de justicia, manifestarles lo altamente satisfecho que he quedado del excelente espíritu que los anima, y del admirable orden, tranquilidad y union que reina en todos ellos. Loor pues á tan dignos Ciudadanos, á las tutelares Autoridades que los dirijen, y á la benemérita Guardia Nacional que tan eficazmente coopera con ellas á tan brillantes resultados. Esta fuerza, sólido sostén del Trono de la Inocente Isabel, de la libertad y del orden, me ha hecho presente por medio de sus Gefes en todos los Pueblos, que he recorrido, sus ardientes votos, por sacrificarse en obsequio de tan caros é interesantes objetos lo que los hace tan acreedores á la gratitud nacional; al paso que se me han lamentado vivamente de la escasez que experimentan de armas y municiones: me ha sido tanto mas sensible esta reclamacion, cuanto que no está en mi arbitrio el atenderla directamente, y cuanto que conozco la extrema dificultad, que tiene el Gobierno de S. M. para armar á 5000 Guardias Nacionales que próximamente hay en la Nacion teniendo que surtir ademas un Ejército de mas de 1600 hombres: pero ya que no sea posible adquirirlas por este medio, he excitado á dichos Gefes y á los Ayuntamientos, que procuren escogitar algunos recursos, que siendo poco onerosos á los pueblos, produzcan lo necesario para dar el impulso conveniente á esta utilísima institucion, seguros de que hallarán en mí toda la eficaz cooperacion que de suyo merece. No dudo que corresponderán á esta escitacion, confirmando así el excelente concepto que he formado de su patriotismo y bellos sentimientos del mas puro civicismo.

Asimismo espero que por parte de las Autoridades municipales, corresponderán á la vehemente invitacion que les he hecho, para que me propongan cuanto consideren útil y beneficioso á sus representados; bien persuadidos, de que en este Gobierno civil se dará un pronto y expedito curso á cuantos expedientes promueban con tan digno propósito; pues ademas de que mi de-

ber me impone el sagrado cumplimiento de esta promesa, se conforma tambien con mi natural inclinacion de hacer la mayor suma de bien posible á mis Administrados. Muy sensible me ha sido que la celeridad con que he tenido que practicar esta visita, me haya privado de la dulce satisfaccion de hacerla extensiva á los demas pueblos de esta pacífica Provincia; pero me lisongo de verificarlo mas adelante, cuando las graves atenciones que pesan sobre este Gobierno civil me lo permitan: entre tanto, deben tener entendido las Autoridades y Ayuntamientos de los mismos, que pueden contar con mi decidida cooperacion á sus razonables deseos, en los mismos términos que la he ofrecido á los demas que he visitado, para lo cual excito igualmente su patriótico celo. Si como espero fundadamente consigo recoger algun fruto de mi rápida visita, en beneficio comun de los pueblos, ó de los particulares, se hallarán mis votos cumplidos, y satisfechos los sentimientos de mi corazon, dirigidos constantemente á promover la felicidad pública, para cuyo logro, me parecerán poco los mayores sacrificios.=Albacete 12 de Julio de 1856.= El Conde de Vigo.

Circular. Al publicar en el boletin oficial de esta provincia número 47 la real orden de 30 de Mayo último por la que S. M. se sirvió resolver que los fondos de Pósitos hicieran un préstamo al tesoro público de dos millones de reales, repartiéndolos el Director del ramo del modo que estimase conveniente, se insertó tambien la distribucion que la Contaduria principal de Propios de esta provincia habia practicado de los sesenta mil reales designados á los establecimientos de la misma; previniéndose á las juntas interventoras que sus respectivas cuotas debian quedar entregadas en la Depositaria principal de Policia en todo el mes de Junio indispensablemente, sin escusa, pretesto ni reclamacion de ninguna especie, en el bien entendido de que pasado dicho término sin haberse verificado por alguna junta se despacharia inmediatamente contra ella el mas rigoroso apremio.

Quince dias han transcurrido despues de vencido aquel plazo sin que hayan VV. cumplido con tan sagrado deber, por lo que ya estaba en el caso de obligarles á ello por los medios coactivos que permiten las leyes; pero todavia mi consideracion para con los Pueblos y la confianza que me inspiran el patriotismo y demas virtudes cívicas que adornan á VV., me mueven á suspender tales procedimientos repugnantes á mi carácter, hasta el dia 24 del corriente mes; en inteligencia de que el 25 siguiente saldrán los indicados apremios contra las Juntas que no hayan llenado este deber, sin perjuicio de la imposicion de las multas de irremisible exaccion á que se hagan acreedoras por su indolencia.

Dios guarde á VV. muchos años. Albacete 15 de Julio de 1856.=El Conde de Vigo.=Señores de las Juntas interventoras de los Pósitos de la Provincia que á continuacion se expresan. Albacete.=Casas y Villar de Vés.=Casas Ibañez Cenizate.=El mismo.=Fuensanta.=Montealegre.=Paterna.=Pozo Lorente.=Roda.=Salobre.=Villamalea. Villaverde.

Los que impusieron el artículo en el momento de ser presentados al Congreso... (text is mirrored and difficult to read)

El Sr. D. Juan... (text is mirrored and difficult to read)

El Sr. D. Juan... (text is mirrored and difficult to read)

COMUNICACION DEL GOBIERNO

El Sr. Ministro de Fomento... (text is mirrored and difficult to read)

El Sr. Ministro de Fomento... (text is mirrored and difficult to read)

El Sr. Ministro de Fomento... (text is mirrored and difficult to read)